PROYECTO ACADÉMICO Y DE GESTIÓN 2014 - 2018



PROFESORA ANA MARÍA GARCÍA MUNITIS [Octubre 2013]

Introducción

El presente plan de gestión Institucional del **Colegio Nacional "Rafael Hernández"** para el período comprendido entre el 2014-2018, toma como sustento la Ley Nacional de Educación N° 26. 206, la Ley Provincial N° 13.688 así como los lineamientos establecidos en el plan estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2014-2018.

En la actualidad, y en el marco de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 promulgada en el año 2006, la educación adquiere un nuevo sentido de relevancia social y cultural para la actuación ciudadana que implican su presente contextualización socio – histórica. En dicha Ley, precisamente en los artículos 2ª y 3ª se concibe a la educación y el conocimiento como "un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado, siendo la educación una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y fortalecer el desarrollo económico y social de La Nación."

Las leyes citadas establecen entre sus fines y objetivos de Política educativa la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, comprendida como educación integral y de calidad, que debe garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.

En el escenario educativo actual, se despliegan nuevas dinámicas sociales y culturales que implican repensar el sentido y la función de la escuela secundaria, en cuanto a la formación de los jóvenes como ciudadanos portadores de derechos, favorecer el acceso al mundo del trabajo y la continuidad de estudios superiores. El presente proyecto, asume que la escuela secundaria es una institución que ocupa un lugar central para la formación y participación ciudadana, capaz de revalorizar entre los jóvenes de hoy el aprendizaje y el conocimiento, para comprender y responder a las problemáticas sociales e individuales por las que atraviesan; permitirles desarrollar sus cualidades y capacitarlos para que puedan continuar su desarrollo intelectual y humano. Exigencias y posibilidades de cambio, esas son las condiciones ineludibles a la hora de iniciar un nuevo camino en el Colegio Nacional. El Plan Estratégico de la UNLP incluye entre sus objetivos para la enseñanza de pregrado, la calidad de la enseñanza, permanencia, articulación entre niveles, extensión y transferencia, e innovación de los modelos institucionales, aspectos que serán retomados en el desarrollo de este proyecto.

Para enfrentar estos desafíos, y atendiendo al carácter experimental que la UNLP le ha asignado al Colegio Nacional, y al respeto y la expectativa con que nuestra ciudad lo observa, hemos elaborado este Proyecto Educativo Institucional que se sustenta y se desarrolla sobre la base de tres pilares: la amplitud y pluralidad de criterios como principio organizador de la vida institucional y de las relaciones que se dan en su seno; la actitud de búsqueda como forma de encarar las acciones y los problemas de la institución; y el esfuerzo cooperativo y participativo por lograr el desarrollo y la inclusión de los estudiantes atendiendo a su diversidad.

Objetivos

Consolidar al Colegio Nacional como modelo regional y provincial para la enseñanza secundaria, reafirmando para ello su carácter experimental, innovador y de transferencia para el resto del sistema educativo.

- Reafirmar los valores que sustentan la Educación Pública y su compromiso social, cuales son la pertinencia, la equiparación de oportunidades de aprendizaje, la inclusión, la solidaridad.
- Democratizar las relaciones en el Colegio Nacional cambiando la dinámica de funcionamiento institucional y promoviendo la participación plural y el compromiso de los distintos actores en el diseño e implementación de la política académica. (Plan de estudio, unificación de criterios en cuanto a contenidos, métodos y evaluación, cuestiones disciplinarias, optimización de los espacios del Colegio, etc.)
- Diseñar una propuesta educativa que centre el conocimiento como herramienta para Comprender y transformar el entorno social y cultural
- Promover acciones que aseguren el crecimiento y apertura del Colegio tales como la recuperación de su carácter experimental, uno de sus objetivos fundacionales.
- Definir un gobierno institucional participativo, proponiendo la redefinición del rol del Consejo Asesor e impulsando la creación de instancias transversales de representación.
- Identificar y desarrollar acciones que tiendan el compromiso social de los alumnos del Colegio y a los valores de solidaridad para una práctica ciudadana autónoma y responsable.
- Desarrollar una política clara de extensión e inserción en la comunidad.
- Estrechar vínculos entre el Colegio Nacional y los otros Colegios de Enseñanza Media y Primaria de la UNLP para articular acciones y trabajar conjuntamente las problemáticas.
- Fomentar acciones de retroalimentación y capacitación con la Facultad de Humanidades.
- Desarrollar proyectos de intercambio con las facultades de la UNLP y con otras Universidades Nacionales.

Lineamientos políticos educativos del Proyecto de Gestión Institucional 2014-18

En el marco del Estatuto vigente reformado en octubre 2008 y puesto en vigencia en enero del año 2009 de la Universidad Nacional de La Plata, se define la elección del Director del Colegio con la participación de todos los docentes. En tal sentido, se vuelve imperativo garantizar los mecanismos de participación e inclusión (Concursos y Regularizaciones, por ejemplo) de todos los actores institucionales. Sostenemos que solo a partir de la construcción de consensos es posible recuperar la confianza en la participación y la posibilidad de avanzar hacia la concreción del proyecto de gestión institucional.

Para ello, proponemos como ejes centrales:

1. La democratización de la institución educativa.

La única manera de garantizar los derechos a educarse, a enseñar, a trabajar es posibilitando el funcionamiento de las diferentes instancias representativas, el consejo asesor, el centro de estudiantes, los departamentos ,en un marco sustentado en el diálogo, la participación y el respeto por las normas establecidas. La democracia es un valor y una práctica, que no solo debe enseñarse como conceptualización, sino como una forma de ser y relacionarse en la cotidianeidad de nuestras prácticas educativas, por una convivencia justa y una ciudadanía plena. Para ello será necesario:

- La elección de los Jefes de Departamento y Coordinadores de Sección por voto de sus pares, garantizando el carácter vinculante de los resultados;
- Poner en funcionamiento pleno del Consejo Asesor;
- Establecer de manera transparente y pública el orden en el listado de aspirantes a la docencia, para la cobertura de horas vacantes.
- Fomentar, sostener y acompañar la participación del centro de estudiantes en la vida institucional
- Fundamentar y gestionar sostenidamente la restitución del segundo cargo de Vicedirector y la jerarquización de los cargos de Jefes de Departamento;
- Poner a consideración del nuevo consejo asesor el proyecto elaborado para la presente elección a los efectos de que sea profundizado, enriquecido y aprobado.
- Convocar a la presentación de proyectos, en el marco de la anterior definición.
- Encomendar a los Secretarios Académicos la coordinación y seguimiento de los proyectos aprobados.
- Avanzar en la construcción de proyectos que reúnan a más de un estamento y/o Departamento. La posibilidad de trabajar en equipo, colaborativamente no debe ser únicamente el resultado de iniciativas personales, sino que deben enmarcarse en una estrategia institucional. En este sentido creemos que es necesario generar espacios de trabajo compartidos con el objeto de abordar la práctica docente y las preocupaciones comunes.

2. Igualdad de oportunidades educativas, la inclusión y calidad.

A treinta años de la puesta en vigencia del ingreso por sorteo, no cabe duda de que ha sido la mejor garantía de la igualdad de oportunidades educativas. El desafío hoy es generar condiciones reales de permanencia y terminalidad.

Entendemos que "Igualdad de oportunidades educativas, inclusión y calidad" alude a un derecho. La igualdad es pensar desde el lugar de iguales; todos los sujetos debemos tener las mismas oportunidades educativas y la escuela debe ofrecer una enseñanza mejor, poniendo a los

jóvenes en contacto con mundos: mundos de conocimientos, de lenguajes disciplinarios, de culturas diferentes, mundos a los que no accederían si no fuera por la escuela. (Dussel-Southwell¹)

La educación como acción igualadora es la que pone a disposición de los sujetos, textos y lenguajes que los habilitan para algo más que una repetición, es la posibilidad de crear condiciones que posibiliten un futuro mejor. Ahora bien, ¿de qué modo y desde qué estrategias es posible crear esas oportunidades?

Bajo este lineamiento es prioritario:

- Considerar la inclusión como un proceso, una búsqueda continúa de formas de responder a la diversidad. No es un estado final, sino un camino que recorre cada escuela. Ese camino se transita colaborativamente, de modo que todos y cada uno de los actores institucionales asume una tarea acorde con su formación y su rol.
- Instalar un proceso de evaluación que permita identificar debilidades y fortalezas de los proyectos que se vienen implementando en esta línea, (Bloque pedagógico – Trayectos Inteligentes, pareja pedagógica, Ciclo superior: sistema preuniversitario) a fin de realizar los ajustes que se consideren pertinentes en los procesos didácticos para favorecer las condiciones de aprendizaje de los alumnos.
- Generar fuertes consensos acerca de propósitos y metas por nivel, de modo tal de acompañar a todos los docentes en los posibles caminos alternativos que aseguren los logros.

3. Enseñanza.

Pensar la "igualdad de oportunidades educativas, la inclusión y calidad" implica una necesaria referencia a la **enseñanza**, entendiendo que "Enseñar es plantear problemas a partir de los cuales sea posible reelaborar los contenidos escolares y es también proveer toda la información necesaria para que los jóvenes puedan avanzar en la reconstrucción de esos contenidos. Enseñar es promover la discusión sobre los problemas planteados, es brindar la oportunidad de coordinar diferentes puntos de vista, es orientar hacia la resolución cooperativa de las situaciones problemáticas. Enseñar es alentar la formulación de conceptualizaciones necesarias para el progreso en el dominio del objeto de conocimiento, es propiciar redefiniciones sucesivas hasta alcanzar un conocimiento próximo al saber socialmente establecido. Enseñar es -finalmentepromover que los jóvenes se planteen nuevos problemas que no se hubieran planteado fuera de la escuela"².

Por otra parte es necesario reconocer que muchos docentes comparten la preocupación sobre las formas o alternativas de enseñar para lograr convocar a los alumnos, interesarlos y fortalecer su relación con el conocimiento. Como sostiene Perrenoud, hace falta un docente

¹ Inés Dussel; Myriam Southewell. "La escuela y la igualdad: renovar la apuesta." En Revista El Monitor Nº1. Año 2007. Ministerio de Educación de la Nación. Pcia de Bs. As.

² Delia Lerner "La enseñanza y el aprendizaje escolar. Alegato sobre una falsa oposición". En Castorina y otros. Piaget-Vigotsky. Contribuciones para replantear el debate. Buenos Aires, Paidós Educador.

que "sepa jugar con las normas y que su relación con los conocimientos teóricos no sea reverente y dependiente, sino crítica, pragmática, e incluso oportunista" (Perrenoud, 1993)³.

Es importante reconocer en este punto los modos en que los jóvenes se relacionan con la cultura, y considerar que las nuevas tecnologías abren un espacio diferente, complejo y muy dinámico que modifica las formas tradicionales de relacionarse con el conocimiento. En consecuencia, poner en diálogo estas preocupaciones, profundizarlas y comprenderlas, nos alienta a pensar en las prácticas docentes y su transformación hacia nuevas formas más adecuadas para estos contextos y sujetos.

Para ello será necesario:

- Instalar espacios de trabajo y reflexión sobre las prácticas docentes.
- Generar espacios de capacitación.
- Acompañar a todos los docentes en el desarrollo de los acuerdos alcanzados
- Generar la construcción de acuerdos
- Fortalecer el rol de los docentes en la definición y construcción del proyecto pedagógico, de trabajos innovadores e interdisciplinarios.
- Puesto que enseñar es hacer aprender, y la enseñanza no existe sin su finalidad de aprendizaje; se trata de hacer aprender mediante la comunicación y la adecuación a ciertos parámetros situacionales, donde el docente es un profesional del aprendizaje, de la gestión de las condiciones de aprendizaje, y del control interactivo de la situación didáctica.

4. El diseño curricular

El diseño curricular es considerado como un instrumento político educativo de intervención estatal sobre el espacio público que es la escuela y se define como "la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político –educativa" (De Alba 2002). Es una propuesta que responde a un momento determinado, en un contexto socio histórico y político particular, cargado de significados, que conlleva un potencial transformador y por ello es aplicable en un tiempo posible y limitado, siendo objeto de revisión y modificación. Responde a las necesidades de un tiempo y las demandas de la sociedad, en consecuencia no debe perpetuarse sino, abrirse a la posibilidad de reflexionar y valorar críticamente su sentido de pertinencia promoviendo su revisión continua, teniendo en cuenta el avance del conocimiento científico y tecnológico como también las características del contexto sociocultural, el universo de los jóvenes y las finalidades educativas.

En consecuencia se propone:

- Establecer reuniones de trabajo por claustro y ciclo para analizar la propuesta vigente y acordar los procedimientos a seguir.
- Realizar reuniones de trabajo por nivel, para contribuir a la definición de metas por nivel y analizar desde cada asignatura los contenidos que se incluyen, su secuenciación y organización.
- Contribuir al diseño de proyectos educativos interdisciplinarios.

5. Los jóvenes: sujetos de la educación.

Los jóvenes conforman un universo muy heterogéneo en un contexto de complejidad social y cultural creciente. Su paso por la escuela secundaria debe otorgar no solo las credenciales educativas pertinentes, sino contribuir a la construcción de su subjetividad.

Cada época histórica, cada modo de definir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, implica un modo de producción de subjetividad. En consecuencia, la producción de subjetividad, es el modo por el cual la sociedad define las leyes o reglas con las cuales un sujeto tiene que incluirse en la vida social.

Esta cuestión que no es nada simple, nos remite a pensar en los modos en los que la escuela interviene y favorece estos procesos individuales y colectivos.

Aquí cobra sentido el término educación en su sentido más amplio, y cómo se plantean no solo contenidos científicos de enseñanza sino otros, quizás más ligados a la experiencia de ser joven y el tránsito a la vida adulta, con todas las complejidades que ello involucra.

En consecuencia, se propone:

- Que el Gabinete de Orientación Educativa se constituya en un área de asesoramiento para autoridades, docentes, alumnos y padres.
- Planificar talleres con los alumnos destinados a abordar diferentes problemáticas: discriminación, sexualidad, consumo, y otros temas que sean considerados relevantes, junto con otros docentes.
- Planificar encuentros con docentes para trabajar las problemáticas de los jóvenes.
- Generar encuentros con padres, para trabajar sobre problemáticas diversas.

6. Integración de alumnos con necesidades educativas especiales.

La integración de alumnos con necesidades educativas especiales es un proyecto que se viene implementando desde el año 2004, desde una visión que promueve la integración plena, el alojar y dar lugar a una educación integral desde un marco institucional adecuado a las particularidades de cada situación. Dicho proyecto debe actualizarse acorde al marco legal nacional y provincial y a los lineamientos de la Comisión de Discapacidad de la UNLP, de la

cual el Colegio Nacional es miembro activo. Consideramos que se debieran revisar algunos aspectos propios del proyecto original y líneas de acción:

- Incorporar a la Comisión de Discapacidad que actualmente funciona en el Colegio, otros profesionales y representantes de la Comunidad Educativa
- Sensibilizar a los distintos actores en dicha problemática (docentes, alumnos, no docentes)
- Fomentar la capacitación específica dentro y fuera de la Institución Educativa
- Propiciar actividades de integración intra e interinstitucionales dirigida a los alumnos del colegio.
- Facilitar la experimentación, investigación y transferencia de contenidos, metodologías, y de diversos recorridos hacia otras Instituciones Educativas.

7. Experimentación, innovación y transferencia.

El contrato fundacional de los colegios dependientes de la Universidad Nacional de La Plata incluyó la experimentación, innovación y transferencia como base de los mismos.

Cada Establecimiento fue concebido como una planta piloto de investigación y experimentación, como "escuelas modelo" o innovadoras.

Esta visión que no siempre ha sido sostenida y desarrollada a lo largo de la historia institucional, debe ser asumida y resignificada en el contexto actual.

Pensar una escuela que fomente la investigación educativa, el intercambio de ideas y prácticas pedagógicas, la innovación, es pensar en un proyecto educativo que instala la necesidad y posibilidad del cambio como el motor generador de la transformación educativa y social, que no debe encerrarse en el cerco institucional, sino debe constituirse en un saber susceptible de ser transferido a otras instituciones educativas. En este marco proponemos:

- Promover espacios de difusión e intercambio de experiencias.
- Proveer de herramientas conceptuales para la formulación de proyectos pedagógicos, seguimiento y evaluación
- Establecer lazos interinstitucionales para posibilitar la transferencia de proyectos.

8. La investigación educativa:

No solo la innovación educativa es una de las razones fundacionales de los Colegios preuniversitarios, sino que además se convierte en un imperativo estratégico para poder ir resolviendo las problemáticas emergentes de los cambios y transformaciones permanentes por las que la institución y sus actores están atravesados continuamente. Cuando esta innovación está sustentada en prácticas investigativas que permitan la identificación de las principales problemáticas a atender y su jerarquización, y la búsqueda de alternativas que intenten

superarlas, dichas innovaciones legitiman su sustento. Históricamente la investigación en el ámbito de la Universidad estuvo anclada en las Unidades Académicas Superiores, y si estuvieron vinculadas con el nivel medio, lo hacían también desde estos ámbitos. Es aquí donde surge la necesidad de generar un espacio en el propio ámbito institucional del Colegio, y en el marco del Programa de formación de investigadores en el sistema de Pregrado, para que la masa crítica de docentes constituyan Proyectos de Investigación acreditados, anclados en el mismo, fomentando de este modo no solo la retroalimentación permanente de la innovación y de la práctica sino también la instalación de procesos de evaluación continua de los distintos componentes que intervienen en la vida institucional: condiciones de enseñanza, gestión institucional, aspectos didácticos específicos, equiparación de oportunidades, inclusión, convivencia y disciplina, evaluación del diseño curricular entre otros.

9. Extensión universitaria, escenario de aprendizaje:

La extensión, entendida como la oportunidad de vinculación entre el ámbito universitario y la comunidad, también ha tenido históricamente su mayor inserción en las Unidades Académicas Superiores. En la actualidad el reconocimiento de estas actividades en el nivel de pregrado ha sido un importante avance que ha quedado plasmado en las últimas convocatorias a presentación de proyectos. Sin embargo y a pesar de ello, falta consolidar esta posibilidad generando líneas de trabajo con la comunidad, pero que no solo entiendan a la extensión como la transferencia de lo realizado sino que a la vez se convierta en un verdadero escenario de aprendizaje para los alumnos, a través de los cuales se transformen las situaciones de aula en una aventura del conocimiento en la que docentes y alumnos concreten aspiraciones y recreen las condiciones de aprendizaje, fomentando la sensibilidad por los problemas sociales, y la posibilidad de ser partícipe de la búsqueda de alternativas de solución y de acompañamiento ante los mismos. Esto sin duda contribuirá a la formación del perfil del egresado al que se aspira. Se propone:

- Promover y realizar iniciativas tendientes a instalar y profundizar las actividades de extensión hacia la comunidad, con el propósito de que las mismas no solo permitan la transferencia de lo realizado, sino que puedan constituirse en verdaderos escenarios de aprendizaje para los alumnos y docentes del Establecimiento.
- Formar equipos de trabajo compuestos por estudiantes y docentes para brindar cursos semipresenciales a los adultos mayores, que deben rendir exámenes para graduarse como bachilleres.
- Favorecer la cooperación y el intercambio entre distintos ámbitos institucionales (universidades, centros y equipos de investigaciones especializados, nacionales e internacionales)
- Fomentar la publicación de experiencias de investigación y de extensión y transferencia que hayan generadas en el ámbito del Colegio.
- Propiciar espacios para la formación permanente en investigación educativa y extensión.

10. Organización y administración.

El normal desarrollo de la actividad educativa requiere entre otras cuestiones, de un funcionamiento aceitado de otras instancias más orientadas a la tarea organizativa y administrativa. Es importante reconocer los problemas que se derivan de ese orden y buscar de un modo colaborativo, las alternativas para resolverlos.

11. Articulación con los niveles: primario y superior

Es necesario definir las formas en que es posible generar mayor relación con estos niveles, para posibilitar trayectorias escolares exitosas. Ello requiere identificar las fortalezas y debilidades propias para intervenir adecuadamente.

Para ello es prioritario:

- Planificar reuniones de trabajo con docentes de la Escuela Graduada y otros, de jurisdicción provincial con el objeto de intercambiar información referida a los proyectos educativos de origen.
- Realizar el monitoreo del curso introductorio, e identificar posibles situaciones problemáticas para abordarlas y buscar alternativas para comenzar a resolverlas.
- Elaborar un dispositivo que permita realizar el seguimiento de los alumnos que egresan del Colegio.
- Generar contacto con las Facultades.
- Instituir la orientación educativa como parte del proceso que desarrollan los alumnos, a través del desarrollo de talleres pensados para tal fin.